

SESION ORDINARIA N° 87  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 27 días del mes de Abril del 2015, y siendo las 15:59 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 87, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Ordinaria, don Carlos Garrido Cárcamo, Presidente del Concejo y Alcalde Titular.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes  
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.  
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

1.- Sr. Alcalde; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 86, de fecha 20 de Abril del 2015.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.  
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
Sr. Leonardo Torres; aprueba  
Sr. Víctor Rabanal: se abstiene porque no estuvo presente en la Sesión.  
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba por el Honorable Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Ordinaria N°86, de fecha 20 de Abril del 2015.

2.- TEMA: CORRESPONDENCIA.

Sr. Alcalde; da lectura a una invitación a reunión dirigida al Concejal Víctor Rabanal, de Sernatur Ruta Patrimonial del Vino, con la Directora Regional de Sernatur, Paola Nuñez Muñoz, para el día miércoles 29 de abril a las 16:00 horas en las oficinas ubicadas en Serrano 573, Concepción. El objetivo de la reunión es planificar en conjunto el Encuentro de Viñas Patrimoniales del Valle del Itata, a realizarse el próximo 26 de mayo.

Sr. Alcalde, para el efecto que sea, se someterá a votación la invitación para que el Concejal Víctor Rabanal asista en calidad de Comisión de

Servicio, a la reunión con Sernatur Ruta Patrimonial del Vino, ya que ese día está la Cuenta Pública.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba la Comisión de servicio del Concejal Víctor Rabanal, para asistir a la reunión con Sernatur Ruta Patrimonial del Vino, el día 29 de Abril a las 16:00 horas.

### 3.- TEMA: PLAN REGULADOR COMUNAL.

Sr. Alcalde, durante la semana pasada estuvimos la visita de funcionarios del MINVU, que nos venían a plantear el tema del Plan Regulador, el cual tiene plazo hasta el 29 de abril, para hacerle alguna modificación. Lo que pasa en definitiva, es que la Ley no me obliga de ningún punto de vista pedir autorización del Concejo, pero si quiero hacerlos participe de esto, porque normalmente la gente pregunta y por qué es importante para ello. En este sentido el plan regulador, no sufre modificaciones, salvo una calle proyectada en un lote, donde hoy se está haciendo una regularización del sector y por eso está aquí don Leonardo Vera, Arquitecto, quien está trabajando con los vecinos para regularizar ese loteo. En el actual Plan Regulador, teníamos una calle proyectada, que hoy y de acuerdo a lo que el Arquitecto está diseñando, interfiere con el Plan regulador y lo mejor que podemos hacer es eliminar esa calle proyectada, para lo cual debemos hacer un Decreto Alcaldicio, donde se elimina esa calle proyectada, pero quise compartirlo con ustedes que eso va a ocurrir.

Sr. Danilo Espinoza, Encargado de la Dirección de Obras, existe una Ley N° 20.791, promulga la Utilidad Pública, solo para vías, pero ahora apareció la Ley N° 20.812, que es una ley para regularizar loteos irregulares, vigente hasta el año 2020. Esta ley, es para regularizar loteos brujos y existe un loteo sin regularizar que tenemos en Ñipas, es el terreno que está con la entrada por calle Manuel Matta, frente al pasaje San Miguel, y salida por calle Arturo Prat. Esta regularización lo está haciendo don Leonardo Vera, que debe presentar el proyecto al MINVU, y una vez revisado lo presenta en la Dirección de Obras.

Lo que queremos hacer es eliminar la calle diseñada o programada en el plano regulador, porque la ley lo permite y dejar que el nuevo loteo proponga la calle para no afectar a los vecinos que tienen sus casas construidas. En definitiva ese loteo quedaría con una calle de entrada por Manuel Matta y la salida o vice-versa por calle Arturo Prat.

Sr. Gerardo Vásquez; señala que tiene una sola duda, en qué aprueba o no aprueba el Concejo, porque el Plan Regulador en su momento lo aprobó el Concejo Municipal, que estaba en ese momento, cualquier modificación debería aprobarlo el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, yo lo pregunté a las personas del Ministerio, aquí no se trata de una modificación del Plan Regulador, cada cierto tiempo el Alcalde tiene la facultad de aquello que se proyectó en algún momento determinado, determinar si sigue o no. Es diferente cuando queremos modificar una calle existente, ahí debemos modificar el Plan Regulador.

Sr. Danilo Espinoza, consultó en el Ministerio, pero me indicaron que no, pero quedaron con dudas.

Sr. Alcalde, en todo caso la verdad es que mi interés no es ocultar absolutamente nada, yo puedo someterlo a votación porque a fin de cuentas lo que abunda no daña. Bajo ese contexto someto a votación de eliminar la calle proyectada en el Plan Regulador de Ñipas.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.  
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.  
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba.  
 Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la eliminación de la calle proyectada en el Plano Regulador de Ñipas, sector calle Matta y prolongación de la calle Arturo Prat.

Sr. Claudio Rabanal; consulta por lo que está proyectado en el Plano Regulador, hay cosas que se pueden cambiar y hay cosas que no se han hecho se autoeliminan.

Sr. Danilo Espinoza, señala que esta Ley de uso público, es solamente para las vías proyectadas, no para hacer una modificación de la zonificación del plano regulador, solamente para vías propuestas, porque si uno no hace nada, se mantienen en el tiempo.

Lo otro, es que nosotros vamos a postular a una posible expansión del Plano Regulador. Estuvo la gente del Ministerio y hoy hay recursos que lo debe pedir el municipio al Ministerio junto con una solicitud para que se incorpore a una posible expansión del Plan Regulador, en zonas que puedan tener expansión habitacional, por ejemplo hacia el lado del sector de Manzanal, se planteó que puede ser hasta Puente Amarillo. El próximo año se puede hacer el estudio y en uno o dos años más se puede modificar el Plan Regulador y ese sector pasaría hacer a zona urbana.

Sr. Alcalde, comentarle porque me hace sentido esa modificación, porque Essbio está tratando de ampliar su rango operacional, que es un gran problema que tenemos en el sector de Puente Amarillo, que no le llega el APR de Vegas de Concha- Paso Hondo y en ese sentido Essbio está tratando de abrir su cobertura con plantas elevadoras en Manzanal y eso significaría que pudiera llegar con sus servicios de agua potable y alcantarillado hasta el sector de Puente Amarillo, porque se ven varias casas hasta llegar al Fundo Ñipas y creo que va a ser zona de expansión y

si se urbaniza se va a poder subdividir en menos terreno y la gente puede comprar fácilmente.

Sr. Víctor Rabanal, consulta si esto sucede tanto para Ñipas como las comunidades importantes.

Sr. Alcalde, todo los sectores que son urbanos, como por ejemplo en Nueva Aldea también podríamos actualmente expandir la zona urbana, si se justifica, si hay un polo de desarrollo.

Sr. Víctor rabanal, eso contempla dónde se pretende construir.

Sr. Alcalde; Nueva Aldea esta todo urbano.

#### 4.- TEMA: DIETA MENSUAL DEL CONCEJO.

Sr. Elson Inostroza; señala que con el aumento de la Dieta de los Concejales el año pasado, quedaron afectos al impuesto único mensual. Antes del aumento de la dieta no se les descontaba impuesto único porque no estaban afecto a ese impuesto, sin embargo cuando se aumentó el valor de la dieta si quedaron afectos, por lo tanto se harán los descuentos correspondientes.

Los Concejales que perciban más de una renta, deben averiguar si están afectos al impuesto anual o impuesto global complementario.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión a las 18:00 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.